



Reglamento IKA -RA, Revisiones al sistema de calificación y de informes Ciclo escolar 2025 -2026

Por qué

Aumentar el rigor y la responsabilidad académica de los estudiantes	Disminuir la variabilidad entre escuelas	Aclarar las expectativas
--	---	---------------------------------

¿Qué ha cambiado?

- **Cálculo de calificaciones para cursos de secundaria:** Se implementará un nuevo cálculo de calificación final para **todos** los estudiantes de los grados 6.º a 12.º A partir del ciclo escolar 2025–2026, la calificación final de un curso se determinará calculando el promedio de las calificaciones numéricas de cada período de calificaciones. El personal docente ya no usará tablas de conversión para determinar la calificación final con letras.
 - Cursos semestrales: La calificación final será el promedio de las calificaciones numéricas de los dos períodos de calificaciones, y se calculará sumando ambas y dividiendo el resultado entre dos.
 - Cursos de ciclo escolar completo: La calificación final será el promedio de las cuatro calificaciones numéricas, y se calculará sumando todas y dividiendo el resultado entre cuatro.
 - Cursos con examen final (EOC): El valor del examen de fin de curso (EOC, por sus siglas en inglés) del Departamento de Educación del Estado de Maryland en Biología y Gobierno Nacional, Estatal y Local (NSL) equivaldrá al 20 % de la calificación del segundo semestre (semestre B).
- **Evaluaciones sumativas de los períodos de calificaciones 2 y 4:** Se implementarán evaluaciones sumativas en todo el distrito para asignaturas específicas. Estas evaluaciones contarán como el 10 % de la calificación de los períodos de calificaciones 2 y 4. Se compartirá próximamente una lista con los cursos identificados.
- **Boletas de calificaciones:** La boleta de calificaciones de secundaria de MCPS se actualizará para reflejar el nuevo enfoque sobre cómo se reporta el desempeño de los estudiantes.
- **Reevaluaciones:** En todos los cursos de secundaria, el personal docente ofrecerá al menos dos oportunidades de reevaluación en la categoría "Todas las tareas" por cada período de calificaciones. No se podrán reevaluar las siguientes evaluaciones: evaluaciones de fin de curso, evaluaciones de período de calificaciones, evaluaciones requeridas por el distrito, evaluaciones sumativas de fin de semestre, trabajos finales de investigación, proyectos o ensayos, y proyectos o presentaciones finales.
- **Fechas de entrega y plazos:**
 - Ningún plazo podrá extenderse más de 10 días escolares después de la fecha de entrega original. Para asegurar que las calificaciones se reporten a tiempo, no se aceptarán trabajos atrasados durante los últimos 5 días escolares antes de que finalice cada período de calificaciones.
- **Asignar un 50 %:** El personal docente no asignará una calificación inferior al 50 % si el trabajo del estudiante demuestra progreso en los estándares correspondientes que se están evaluando, independientemente del producto o su exactitud. El personal docente continuará ofreciendo apoyo e intervención.
- **Devolución del trabajo calificado:** El trabajo calificado será devuelto al estudiante dentro de 10 días escolares.